INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-987-2025

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 06.12.2025 hasta el 31.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
NIT / C.C.:	8320072727
Supervisor:	MARIA DEL PILAR GARZON CUERVO
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EL CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA, COADYUVAR AL PROCESO DE SANEAMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100071713
Registro Presupuestal	4600032519
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$300,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$300,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 95%

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.
Se suscribió el Acta de inicio con fecha 25 de noviembre de 2025.

2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
Se dio apertura a la cuenta de ahorros de Davivienda No. 469400097678 el 26 de noviembre de 2025, para el manejo exclusivo de los recursos del convenio 987 de 2025.

3. Modificar el presupuesto de ingresos y de gastos de la E.S.E. conforme a la asignación de los recursos, en concordancia con la solicitud viabilizada por la secretaría de salud y según lo establecido en la Ordenanza No.0103 de 2023 y demás normas presupuestales vigentes.
Mediante Acuerdo No. 028 de noviembre 7 de 2025, la Junta Directiva del Centro de Salud de Fosca ESE, aprobó las modificaciones del Presupuesto de Ingresos, mediante adición en la suma de $528.442.818.

4. Presentar copia del acuerdo de junta directiva donde se aprobó la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.
Mediante el Acuerdo No. 028 de noviembre 7 de 2025 Junta Directiva donde viabilizó la incorporación de recursos.

5. Presentar copia de la resolución del CONFISCUN o CONFIS, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad, en los términos establecidos en la Ordenanza No.0103 de 2023 y las normas concordantes.
El Centro de Salud de Fosca ESE presenta el CONFIS Municipal No. 011 del 7 de noviembre de 2025, donde se viabilizan y aprueban las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos par la vigencia fiscal 2025, mediante adición por la suma de ($528.442.818) detallada.

6. Utilizar los recursos conforme al objeto del convenio y a la solicitud de recursos viabilizada por el secretario de Salud, previa solicitud del representante legal de la ESE.
Los recursos se utilizaron conforme a la distribución presentada en los Acuerdos de Junta Directiva

7. Designar un responsable para el seguimiento a la ejecución oportuna del convenio.
La gerencia del Centro de Salud de Fosca ESE designó a Leydy Malpica Agudelo como supervisora del convenio 987-2025.

8. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo, los cuales deben ser debidamente cargados a la plataforma SECOP II.
Con fecha 14 de abril de 2026, el Centro de Salud de Fosca ESE hizo entrega del informe final del convenio, con los soportes y evidencias correspondientes.

9. Reintegrar los rendimientos financieros generados mensualmente, certificados por la entidad bancaria.
el Centro de Salud de Fosca ESE reintegro el valor de $13.904.54, por concepto de rendimientos financieros de la cuenta de ahorros de Davivienda No. 469400097678, de los periodos de diciembre 2025, enero, febrero y marzo 2026.
Se adjunta certificación del banco y copia de la transferencia.

10. Reintegrar los recursos no ejecutados, para la expedición de documento de ingreso por parte de la tesorería de la secretaria de Salud, previo a la suscripción del acta de liquidación.
A la fecha el convenio no tiene saldo de recursos no ejecutados.

11. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos en cumplimiento del objeto contractual, a fin de proceder a su liquidación, el cual debe ser debidamente cargado a la plataforma SECOP II., con los soportes a que haya lugar.
Con fecha 14 de abril de 2026, el Centro de Salud de Fosca ESE hizo entrega del informe final del convenio, con los soportes y evidencias correspondientes.

12. Adelantar el proceso de gestión de cartera y conciliaciones, estableciendo una estrategia administrativa y jurídica que le permita aumentar el recaudo por venta de servicio, para cual deberá entregar un informe dentro del plazo de ejecución del convenio.
Se adjunta oficio del gestor de cartera con el reporte de la gestión adelantada durante el plazo de ejecución del convenio. En donde se evidencia la estrategia administrativa y jurídica y se destacan los resultados en la depuración, conciliación, gestión de conciliación el glosas y del recaudo efectivo.

13. Adelantar las gestiones administrativa y financiera necesarias de conformidad con los indicadores de desempeño a corte del 31 de diciembre de 2025, con el fin de ser calificada su gestión.
Se adjunta certificación con los indicadores de desempeño con corte al 31 de diciembre de 2025, en donde el contador del Centro de Salud de Fosca ESE identifica los indicadores en mejoramiento de la situación financiera de la ESE, relacionados con la disminución en cuentas por pagar de proveedores de Bienes y Servicios, Presupuesto definitivo y recaudo y giros presupuestales.

14. Acatar todas las circulares, resoluciones y actos administrativos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental.
El Centro de Salud de Fosca ESE ha acatado todas las circulares, resoluciones y actos administrativos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental.

15. El representante legal y/o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT), según aplique para la persona jurídica que represente.
El Centro de Salud de Fosca ESE adjunta la certificación de cumplimiento de la ejecución de políticas SAGRILAFT y

PTEE, donde manifiesta que implementa y ejecuta efectivamente las políticas de antisoborno y antifraude orientado a prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

16. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar la ESE.
A la fecha no se han presentado obligaciones adicionales por cumplir del presente convenio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300170491	05.12.2025	$285,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$300.000.000	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$285.000.000
Saldo a favor del Contratista		$15.000.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$300.000.000	$300.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

El Centro de Salud de Fosca ESE, Reintegró el valor de $13.904.54, por concepto de rendimientos financieros de la cuenta de ahorros de los periodos de diciembre 2025, enero, febrero y marzo 2026.
Se adjunta certificación del banco y copia de la transferencia.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna



MARIA DEL PILAR GARZON CUERVO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO